Bogotá, 1 de Abril de 2022
Recibido 01/04/2022
1084-Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

JOSE VICENTE HERRERA HERRERA
CC 80276983 DE VILLETA CUNDINAMARCA

Por concepto de cobro N° 02 del contrato de prestación de servicios N° 731 de 2022, comprendido entre el 01/03/2022 al 30/03/2022 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Villeta Cundinamarca.

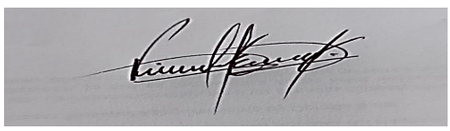
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No 4774-0007-6337 DAVIVIENDA

UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



J0SE VICENTE HERRERA HERRERA
CC No. 80276983
No Responsable de IVA
Dirección: Carrera 7 # 1-33
Municipio: VILLETA BARRIO ALFONSO LOPEZ
Teléfono: 3122982384
Email: herreravicente078@gmail.com